

55001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202655001000031991

Pereira, 21 de mayo de 2026

Señora

CIUDADANO ANONIMO PEREIRA

CL 1

RISARALDA - PEREIRA_RISARALDA

Asunto : RESPUESTA SIM 1765056425

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico el día 21 de abril de 2026, en atención a la situación puesta en conocimiento ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, relacionada con el Hogar Comunitario de Bienestar “UDS APRENDAMOS JUGANDO” Código 6600100054177, ubicado en el Centro Zonal Pereira, nos permitimos informar que, una vez recibidas las peticiones radicadas mediante SIM No. 1765056425 y SIM No. 1765064446, el equipo de supervisión adelantó las actuaciones administrativas correspondientes.

Dentro de las acciones realizadas se efectuó visita de verificación en territorio, indagación con red vecinal, contacto con la propietaria del inmueble y solicitud de información a la Policía Nacional, evidenciándose situaciones que ameritaron la adopción de medidas preventivas orientadas a la protección integral de los niños y niñas beneficiarios del servicio.

En consecuencia, el ICBF ordenó la suspensión temporal e inmediata del Hogar Comunitario y actualmente adelanta el procedimiento administrativo correspondiente, conforme al PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE DE UNIDADES DE SERVICIO HCB, HCB AGRUPADO Y HCB FAMI P14.PP.

Esta respuesta es otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2026.

de mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC; y se procede a cerrar la petición en el sistema de información misional, quedando el ICBF atento a recibir nueva información para actuar según sea la pertinencia.

Para finalizar le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

Agradecemos la información suministrada, la cual permitió activar las acciones institucionales correspondientes en garantía de los derechos de los niños y niñas.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Coordinadora
Centro Zonal Pereira

Proyecto: Marisol Ayala Parra- Supervisora contrato *1-100*

Para que sirva de Legal Notificación se fija a los **21 días del mes de mayo de 2026 a las 8:00 A.M.** de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Pereira

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el **27 mayo de 2026** siendo las **5:00 PM**



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Pereira